

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS

Mediante Resolución de 19 de enero de 2023, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en esta Dirección Provincial.

De acuerdo con lo recogido en los apartados noveno y décimo.1 de la misma, valorados los proyectos, la comisión expondrá en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) el listado que relacione la puntuación obtenida por todos los aspirantes que se hayan presentado a la defensa del mismo; en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de la puntuación obtenida por los aspirantes en la defensa del proyecto, aquellos que hayan obtenido una puntuación superior a 3,5 deberán aportar la documentación acreditativa de los méritos para su valoración. Finalizada la valoración de méritos, el Director Provincial de Educación de Burgos, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida, y la relación de subsanaciones efectuadas.

No habiendo comparecido a la defensa del proyecto el único candidato presentado a esta convocatoria, ni habiendo sido preciso aplicar el procedimiento baremación de méritos, procede ahora aprobar el listado provisional de aspirantes excluidos en el mismo.

Por lo expuesto,



RESUELVO

Primero.- *Listado provisional de aspirantes excluidos.*

1. Aprobar el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 19 de enero de 2023, que se recoge como Anexo I.

Segundo.- *Alegaciones.*

Los participantes en el proceso podrán efectuar alegaciones al listado anterior, cumplimentando el modelo de documento 2 que se encuentra alojado en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el plazo de 2 días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución.

Tercero.- *Publicación y publicidad.*

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 19 de enero de 2023, esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de las Dirección Provincial de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/dpburgos/es/informacion-especifica-dp-burgos/tablon-anuncios/concurso-meritos-elaboracion-lista-complementaria-asp-8d759>).

Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Burgos, a la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS





**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Dirección Provincial de Educación
Burgos

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***6855*	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ JAVIER

Avda. Cantabria, 4 - 09006 - Burgos - Telf.: 947 20 75 40



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 6RPD93P04RV3N7JCYQMW61

Fecha Firma: 16/03/2023 11:24:22 Fecha copia: 16/03/2023 11:30:29

Firmado: JOSE ANTONIO ANTON QUIRCE

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=6RPD93P04RV3N7JCYQMW61> para visualizar el documento